

Nuestra opinión sobre la Copa y el Campeonato de esquí de montaña de Euskal Herria a la EMF

Este escrito no pretende atacar ni a la Federación ni determinadas pruebas; muy al contrario, pretende crear unas nuevas relaciones basadas en el respeto mutuo. Por medio de la misma, queremos trasladar a la Federación Vasca de Montaña la sensibilidad de algunos/as competidores/as de esquí de montaña.

1-Los hechos

Este año, el campeonato individual de Euskadi de esquí de montaña se ha realizado de manera conjunta con el campeonato de España, en Candanchú, en la prueba Causiat Extreme*.

En ningún momento de la competición se mencionó que se estaba disputando el campeonato de Euskadi de esquí de montaña. Siempre se aludió, única y exclusivamente, a la disputa del campeonato de España de la misma modalidad.

Creemos que no se ha aceptado ni respetado el lugar que corresponde a Euskal Herria.

En nuestra opinión, una Federación no es jerárquicamente superior a la otra, sino que ambas están al mismo nivel. Es más, muchos y muchas de nosotros no tenemos la tarjeta complementaria de la FEDME; por tanto, de ninguna manera sentimos como nuestra la prueba de la española.

Entendemos que haya quien no lo viva sí, un sentimiento que consideramos tan respetable como el nuestro.

Por tanto, y en la medida en que somos federados y federadas, queremos solicitar a la Federación que en adelante deje de lado cualquier veleidad política. Por medio de este escrito queremos solicitar que se busquen situaciones en las que todos y todas estemos a gusto y cómodos, asegurando un lugar en que se respete la identidad de cada quien.

Por todo ello, solicitamos a la Federación Vasca no organice ni la Copa ni el Campeonato de Euskal Herria conjuntamente con los correspondientes a España o Francia.

*Como propuesta de mejora de cara al futuro, queremos señalar que en esa prueba no se cumplió lo establecido en el artículo 2.1.4 del reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña de la EMF, que reza, literalmente:

"En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Euskal Herria tendrán preferencia de situación."

http://www.emf-fvm.org/archivos/deportes/Reglamento_Esqul_MontaNa_EMF-A7nov15.pdf

2-Idioma

El Título XI de los Estatutos de la EMF hace referencia a la normalización lingüística. En ese camino, solicitamos a la Federación Vasca de Montaña que, durante la celebración tanto de la copa como del campeonato de Euskal Herria de esquí de montaña garantice la presencia del euskera para quienes así lo deseamos. En algunas pruebas no hemos dispuesto de determinada documentación en euskera: hojas de inscripción, información sobre la prueba, breafings, hojas de firma, etc. Dado que la lengua de los euskaldunes es el euskera, y sin ánimo alguno de quitar

nada a ninguna otra lengua, queremos reivindicar nuestro derecho a vivir en euskera allá donde nuestra Federación esté presente.

3-Lo que nos une libremente, por encima de la voluntad de separar federaciones

En 1924 nació, en Elgeta, la Euskal Alpinismo Federazioa / Euskal-Nafar Alpinismo Federazioa (Federación Vasca de Alpinismo-Federación Vasco Navarra de Alpinismo).

Con el ánimo de unificar toda Euskal Herria, entre otros el club Auñamendi de Baiona, creado en 1972, se afilió a esa federación.

En 1985, la Federación Vasca de Montaña se redujo solamente a la representaciones de las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y la Federación navarra emprendió otro camino, debido a decisiones políticas.

Superando esas decisiones políticas, y siguiendo el deseo de continuar juntos, las federaciones arriba citadas firmaron un convenio de colaboración, por medio del cual continuaron organizando actividades conjuntamente.

El 9 de octubre de 2016, en reivindicación de aquel convenio de colaboración, se celebró una marcha montañera hasta el centro geográfico de Euskal Herria (Erdigune Martxa 2016); nosotros y nosotras, con el Reglamento en la mano, nos sumamos a esa misma reivindicación.

Respecto de la Copa de Euskal Herria de esquí de montaña, esto dice, literalmente, el artículo 2.1.5 del Reglamento:

"Todos los participantes estarán en posesión de la licencia de la EMF del año en curso o licencia federativa reconocida por esta y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes con la cobertura necesaria con anterioridad al inicio de la carrera."

Y esto otro, también literalmente, en el artículo 2.2.5, respecto del Campeonato:

"Solo optarán al Campeonato de Euskal Herria los participantes en posesión de la licencia federativa de la EMF o licencia federativa reconocida por esta y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes con la cobertura necesaria con anterioridad al inicio de la carrera."

http://www.emf-fvm.org/archivos/deportes/Reglamento_Esqui_MontaNa_EMF-A7nov15.pdf

Y el artículo 2.2.7 dice literalmente:

"Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes que dará lugar a los premios de la prueba y otra con los deportistas participantes que optan al podio del Campeonato de Euskal Herria según lo establecido en el apartado 2.2.5."

Este año no se ha permitido participar en el campeonato al esquiador de montaña Pantxo Saint Martin, nacido en Senpere, dado que, a pesar de haber nacido en Euskal Herria, pertenece a una federación ajena a Euskal Herria.

Proponemos a la Federación que, en adelante, la posibilidad de subir al pódium se regule según el convenio de Besaide (es decir, que se abra a todas la ciudadanía de Euskal Herria), siempre y cuando el o la competidora haya nacido o tenga ficha federativa en Euskal Herria, y haya solicitado libremente participar en el campeonato o en la copa.

Para ello, consideramos interesante que, en el momento de la inscripción, se le pregunte al o la esquiadora si desea participar en el campeonato de Euskal Herria, y que la Federación respondiera a esa persona, previamente a la competición, si se la acepta o no. De cara a evitar sorpresas desagradables de última hora, entendemos que es la opción más adecuada para el esquiador/a, para la Federación y para el resto de competidores/as.

4-La copa de Euskal Herria, en Euskal Herria

El artículo 2.1.2 del reglamento indica que se podrán programar un máximo de seis pruebas.

Sin quitar nada a pruebas como las Causiat, Altito y Régil, recordando que el campeonato navarro también se realiza en Linza, pero, sobre todo, retomando el espíritu del Memorial Bandrés-Karolo, nos gustaría plantear y dejar abierta la posibilidad de programar alguna prueba en Aizkorri-Artaz, Gorbnea, o en otro de las y los esquiadoras vascos aprovechamos cuando las condiciones son buenas.

Pese a ser conscientes de que se trata de una idea tan romántica como compleja, vemos con agrado la posibilidad de dejar abierta alguna fecha en el calendario para, si las condiciones lo permitieran, realizar en esos parajes una prueba, Y pedimos a la Federación colaboración respecto de la misma.

Tal como hemos apuntado en la introducción del escrito, el mismo no es más que un intento de trasladar a nuestra Federación la sensibilidad y –en algunos momentos– inquietud que vivimos, redactada con ánimo de crítica constructiva, con vistas a construir una Federación donde todos y todas nos sintamos cómodos.

En la confianza de que tomarán en consideración nuestras reflexiones, firmamos este escrito los esquiadores y esquiadoras de montaña siguientes: